

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA  
SALA PENAL

ACTA No. 939

En Bucaramanga, el día veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Proceso ejecución de penas contra Marco Tulio Badillo Mantilla por el delito de Homicidio. La Sala resolvió confirmar el auto interlocutorio de fecha 3 de junio de 2022 mediante el cual el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la ciudad negó la solicitud de acumulación de penas elevada por el mencionado.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.

  
SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA  
Magistrada